



**ACTA DE COMPROMISO QUE DEBE TENER EN CUENTA AL REGISTRARSE, AFILIARSE O ASOCIARSE CON NOSOTROS**

Si usted está realizando proceso de Registro o Afiliación como **Fix-me Técnico**, debe conocer, leer y comprender esta presente acta, si tiene dudas, Consúltenos y despejaremos sus dudas e inquietudes; seguido a esto, es imperiosamente necesario que lea detalladamente nuestras Políticas externas e internas tales como: Políticas de Uso y Tratamiento de Datos, Términos y Condiciones, por esto es de nuestro agrado, darle una calurosa Bienvenida.

A continuación, encontrará las Políticas externas e internas para la buena prestación del servicio a nuestros Clientes Externos e Internos.

**COMPROMISOS Fix-me Mensajería, Mandados, Reparaciones Técnicas, Ventas y Conductor Elegido.**

**PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO MEDIANTE EL USO DE LA PLATAFORMA Fix-me S.A.S.**

**Párrafo No 1**

Se debe tener en cuenta que es imperiosamente necesario, crear una cuenta de usuario, registrarse, la cual es única e intransferible, y de la cual se hace responsable el usuario que solicitó el registro haciendo uso de un número de teléfono y correo electrónico donde se puedan realizar las verificaciones mediante el envío de códigos para la confirmación.

Una de ellas es la que el Usuario o solicitante de un servicio, requiere ayuda, asistencia técnica o beneficio propio, y se solicita mediante la App denominada **Fix-me**, cuyo logo en la App de Google Play es así:



**Párrafo No 2**

El otro par de la Aplicación, esta denominada **Fix-me Técnico**, y es aquella App que las personas interesadas en asociarse deben realizar un proceso de suscripción y registro para ser encontradas en este directorio Digital, mediante la creación de un perfil en su cuenta de usuario la cual es única e intransferible, y de la cual se hace responsable el Solicitante a Socio **Fix-me Técnico**, quien solicitó el registro mediante el formato **Versión 1 REGUS 21-04-2023** que está disponible en el sitio web [www.fix-me.com.co](http://www.fix-me.com.co); donde expondrán en banners, imágenes y videos sus servicios o productos a ofrecer, disponibilidades y ubicación. **(es de anotar que estas personas primero deben ser aprobadas, posterior a la revisión de información, y la aprobación depende de la veracidad aportada por el aspirante a Socio)** y cuyo logo en la App de Google Play es así: (Actualmente se encuentra en Actualización)





### ¿COMO REGISTRARME?

Lo puedes hacer mediante el formato de Registro **REGUS 21-04-2023** el cual lo puedes descargar, en la página WEB [www.fix-me.com.co](http://www.fix-me.com.co) en el link de descarga **Formato de Registro** y diligenciar el documento, una vez se haga, se debe hacer entrega mediante los Email-Correos Electrónicos [fixmefixyou1@gmail.com](mailto:fixmefixyou1@gmail.com) - [admin@fix-me.com.co](mailto:admin@fix-me.com.co) para el inicio del proceso de suscripción.

Al haber entendido y aceptado los Términos y Condiciones de Uso de la Aplicación **Fix-me Técnico** en el momento posterior a la descargarla y al hacer uso de la Aplicación, durante la prestación del servicio al público solicitante, si hubiese dudas, solicitar **POR ESCRITO** (mediante correo electrónico o WhatsApp) la capacitación, directrices, políticas internas, derechos, deberes y compromisos al hacer uso de la Aplicación **Fix-me Técnico**.

### ¿COMO SE HACEN LOS PAGOS DE SUSCRIPCIÓN?

- ✚ Los pagos, Puede hacerlos directamente mediante recargas o transferencia a la cuenta **Nequi** No. Celular **310-425-1053**
- ✚ Transferencias vía Banco **DAVIVIENDA** o Puntos autorizados Banco **DAVIVIENDA-DAVIPLATA** No. Celular **310-425-1053** o Cuenta de Ahorros No. **0167-0038-8032**
- ✚ Transferencias vía Banco **BBVA** Cuenta de Ahorros No. **086-906-3677** oficinas de **SuperGIROS** (Apuestas Gane) ubicadas a nivel nacional.

Una vez que haya realizado el pago, debe ponerse en contacto con nosotros mediante Email-Correo Electrónico [fixmefixyou1@gmail.com](mailto:fixmefixyou1@gmail.com) - [admin@fix-me.com.co](mailto:admin@fix-me.com.co) o Teléfonos **316-333-1597** - **316-376-5245** y recibir el código de aprobación.

**FACTURACIÓN.** El **Técnico-Operario** deberá entregarle al Usuario la factura del establecimiento donde adquirió los productos solicitados por éste, el Usuario deberá conservar la factura de venta y así, proceder a realizar de una manera más dinámica la reclamación para efectos de garantía como se expresa en la letra pequeña del formato **Orden de Trabajo** Versión 1 **ORTRA 21-04-2023** y en su letra dice “**Nota:** Se recomienda realizar la garantía por el personal operativo y profesional **Fix-me S.A.S.** y utilizar piezas, accesorios y repuestos originales adquiridos en los sitios autorizados por los almacenes de origen” **Conserve la factura o comprobante de compra, de los repuestos, accesorios o equipos y así, exigir la garantía por daños posteriores a la instalación para realizar el correspondiente reclamo, aunque la LEY 1480 DE 2011 (Octubre 12) (Ver Decreto 254 de 2022) Por medio de la cual se expide el Estatuto del Usuario y se dictan otras disposiciones La ley de protección al Usuario NO exige la presentación de la factura o recibo de compra para exigir la garantía de un producto. (recuerde que puede ser un tercero quien efectuó la compra y Fix-Me S.A.S exigirá el comprobante para realizar el reclamo por usted ante el establecimiento comercial o almacén)**

### PAGOS PARA ACCEDER AL REGISTRO COMO SOCIO “**Fix-me Técnico**”

Como se describe en el Párrafo **No 2** de este documento, una vez se halla realizado la solicitud de Registro mediante el formato **Versión 1 REGUS 21-04-2023** que se encuentra publicado en formato PDF en el sitio WEB [www.fix-me.com.co](http://www.fix-me.com.co) y se haya enviado toda la documentación solicitada por **Fix-me S.A.S.** a los correos [fixmefixyou1@gmail.com](mailto:fixmefixyou1@gmail.com) se dispone de un operador que se encargara de realizar las verificaciones de información aportada por el Solicitante, una vez se verifique esta información, se procede a enviar mediante correo electrónico o WhatsApp el Código de activación de la Membresía y se de inicio a la actividad laboral. Posterior al pago de la membresía (dependiendo del monto a recargar, es el periodo de activación de la membresía)

**Si pasados 03 días, no recibe una notificación de recepción de su PQRSF, comuníquese Inmediatamente al 316-333-1597 - 316-376-5245**





**PAGOS O TRANSACCIONES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIO.** Por medio de estos Términos y Condiciones el **Técnico-Operario** subroga a **Fix-me S.A.S.** en sus derechos como acreedor frente al Usuario. **Fix-me S.A.S.** dentro de su Plataforma tiene implementado un aplicativo transaccional que permite que los Usuarios paguen los productos adquiridos y la remuneración del mandato. Dicha remuneración será transferida por **Fix-me S.A.S.** al **Técnico-Operario** a la cuenta bancaria inscrita por éste en su cuenta en la Aplicación **Fix-me Técnico.** *(según sea el caso)*

**FACTURACIÓN DEL COSTO DE ENVÍO.** El **Técnico-Operario** autoriza de manera previa y expresa a **Fix-me S.A.S.** para emitir un documento soporte a los Usuarios y/o a los Aliados Comerciales por concepto del costo de envío, entendiéndose que el servicio de envío es prestado por los **Técnicos-Operarios** a los Usuarios y/o a los Aliados Comerciales. *(según sea el caso)*

Al aceptar los presentes términos y condiciones, el **Técnico-Operario** reconoce y acepta que pertenece al régimen tributario de no responsable de IVA, y por ende no se encuentra obligado a emitir una factura a nombre de los Usuarios y/o los Aliados Comerciales, toda vez que **Fix-me S.A.S.** se encuentra registrado como Persona Natural.

En el caso en el que el **Técnico-Operario** no pertenezca al régimen tributario de no responsable de IVA, o deje de pertenecer a dicho régimen con posterioridad a la aceptación de los presentes términos y condiciones, deberá notificar a **Fix-me S.A.S.** dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. En el caso en el que el **Técnico-Operario** no notifique a **Fix-me S.A.S.** deberá mantener indemne a **Fix-me S.A.S.** los Usuarios, los Aliados Comerciales, y/o a las autoridades correspondientes, entendiéndose que deberá por los daños y/o perjuicios que sus acciones u omisiones llegaren a causar.

**RELACIÓN JURÍDICA CON EL USUARIO.** El **Técnico-Operario** se obliga a usar la Aplicación **Fix-me Técnico** en las condiciones definidas en estos términos y condiciones, los cuales permiten la configuración de una relación jurídica entre el **Técnico-Operario** y los Usuarios por la celebración de contratos de mandato remunerado, cuyo encargo consiste en la celebración de un contrato de compraventa, prestación del servicio o cualquier otro tipo de contrato lícito, con el fin de adquirir bienes y/o servicios. En este sentido, todos los efectos legales relacionados con cumplimiento y responsabilidad establecidos para este tipo de relación recaen sobre el **Técnico-Operario.**

**De Orden Propio.** En el presente escrito se dictan los parámetros establecidos por parte de la Gestión y Dirección de **Fix-me S.A.S.** se regulan los términos y condiciones de uso de la Aplicación **Fix-me Técnico** y se fijan los parámetros para dar buen uso de la Aplicación **Fix-me Técnico** como herramienta de trabajo.

En los siguientes literales, encontramos una serie de enunciados que debemos tener en cuenta.

**A.** Asociado Mediante Registro **Fix-me Técnico:** Debe ser una persona **Mayor de 18 años** que pueda iniciar su vida laboral y sea Auto responsable Jurídicamente ante cualquier actividad indebida Antes, Durante y Después de haber prestado un Servicio, que exhibe, ofrece, y comercializa productos y/o servicios a través de la Plataforma **Fix-me Técnico** a los usuarios de **Fix-me S.A.S.**

**B.** El Convenio, Solicitud de Servicio o Contrato de mandato remunerado celebrado por medios electrónicos sitio web [www.fix-me.com.co](http://www.fix-me.com.co) o Plataformas descargadas por Google Play: Aquel acuerdo de voluntades celebrado entre el Usuario y el **Técnico-Operario**, por

**Si pasados 03 días, no recibe una notificación de recepción de su PQRSF, comuníquese Inmediatamente al 316-333-1597 - 316-376-5245**





## ACTA COMPROMISO **Fix-Me S.A.S**

### BIENVENIDO

Versión 1  
ACTCO 21-04-2023

medio del cual el Usuario solicita, a través de la Plataforma **Fix-me Técnico**, la gestión de un encargo al **Técnico-Operario**, obligándose este último a cumplir con dicho encargo por cuenta y riesgo del Usuario, a cambio de recibir una remuneración como contraprestación ( es de anotar que en la página WEB se describe a **Fix-me S.A.S.** como: *(Fix-Me es una Empresa Caleña, que presta sus servicios como Directorio Digital, cuya finalidad es enlazar grupos en un solo sitio la búsqueda de soluciones rápidas y económicas para el usuario)* y en uno de sus apartes dice a la letra: *(Fix-me S.A.S. ES UNA PLATAFORMA QUE NO OFRECE EMPLEO DIRECTAMENTE, SINO, UN ENLACE ENTRE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO Y LOS USUARIOS.)*

**C. B-1** Sin embargo, al haber una novedad después de haber prestado un servicio, por medio de esta plataforma, **Fix-me S.A.S.** está comprometido con las entidades Judiciales al aportar la información del Asociado que presto el servicio y sea utilizado dentro de las pesquisas que hubiese ha lugar, Información que fue aportada por el asociado al inicio de su registro con **Fix-me Técnico**.

**D.** De los Usuarios Solicitantes del Servicio **Fix-me Técnico**: Todos aquellos que descarguen la Aplicación **Fix-me S.A.S.** persona natural quien funja como destinatario final a quien se le preste el servicio, y haga uso de la Plataforma **Fix-me S.A.S.** para solicitar por medio de ésta un mandato remunerado, cuyo encargo consiste en la celebración de un contrato para adquirir productos, compraventa, asistencia Técnica, servicios a ofrecer y sus disponibilidades, o cualquier otro tipo de contrato lícito, con el fin de adquirir bienes o servicios.

**E.** Datos personales: que las personas interesadas en asociarse deben realizar un proceso de suscripción y registro para ser encontradas en este directorio Digital, mediante la creación de un perfil en su cuenta de usuario la cual es única e intransferible, y de la cual se hace responsable el usuario que solicito el registro (*NOTA se debe dejar en claro, que la violación a un estatuto de la ley vigente en Colombia, comportamientos indebidos o violación a la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 del Código Nacional de Policía y de Convivencia, como también infracciones de Tránsito, serán objeto de suspensión, Cancelación Inmediata de la Suscripción del Registro con **Fix-me S.A.S.***) Lo anterior para preservar el Orden Público y Social de Seguridad Colombiana y de todos los Usuarios Externos e Internos de **Fix-me S.A.S.** como se describió anteriormente en el Literal Párrafo **No 2** – Literal **B1** y de este documento.

**F.** **Fix-me Técnico** es un Aplicativo web y móvil administrado por el Socio Registrado, que permite la Disponibilidad o concurrencia de las solicitudes de Productos, Servicios, compraventa, asistencia Técnica, servicios o productos a ofrecer y sus disponibilidades, de los Usuarios **Fix-me S.A.S.**

**G.** Los Productos compraventa, asistencia Técnica, servicios o productos a ofrecer y sus disponibilidades, Bienes y servicios de consumo exhibidos, ofrecidos, y comercializados por los Socios Comerciales y/o terceros a través de la Plataforma **Fix-me Técnico**, cuya adquisición es encargada por los Usuarios, por medio de la App **Fix-me S.A.S.** de mandato remunerado a los **Técnicos-Operarios**.



Si pasados 03 días, no recibe una notificación de recepción de su PQRSF, comuníquese  
Inmediatamente al 316-333-1597 - 316-376-5245



### **Párrafo No 3**

**AUTORIZACIÓN.** Mediante la aceptación de estos términos y condiciones se constituye la autorización de uso de la Aplicación **Fix-me Técnico**, que otorga de forma gratuita el **Técnico-Operario** en favor del Usuario, para que éste concurra a un mercado virtual con la finalidad de identificarse en éste como Usuario, y para realizar la gestión del encargo solicitado por el Usuario a través de la Plataforma **Fix-me S.A.S.**

Parágrafo: Los menores de edad (**menores de 18 años**) no podrán, bajo ningún supuesto, ser autorizados al uso de la Aplicación **Fix-me S.A.S.** y por lo tanto no podrán activarse en calidad de **Técnico-Operario**.

**La Capacidad.** El **Técnico-Operario**, utilizará la Aplicación **Fix-me Técnico**, para vincularse contractualmente de forma directa con los Usuarios, para este efecto, el **Técnico-Operario** comunicará a los Usuarios la información detallada del **Técnico-Operario** como prestador del servicio solicitado. (Como se deja Expreso en el Párrafo **No 2** – Literal **B**) de este documento)

### **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

Por medio de la Aplicación **Fix-me Técnico** se exhiben las Solicitudes por los Usuarios, por medio de la Plataforma **Fix-me S.A.S.**

-Los Usuarios pueden realizar las reservas y verificar la disponibilidad de tiempo del **Técnico-Operario** y agendar un servicio a disposición de tiempo de ambas partes.

-Una vez una orden ingresa a la Aplicación **Fix-me Técnico** ésta se exhibe a los **Técnicos-Operarios** quienes pueden aceptarla o rechazarla de manera voluntaria.

-Una vez el **Técnico-Operario** acepta la orden, se configura un Contrato de mandato remunerado entre el Usuario que solicitó la orden por medio de la Plataforma **Fix-me S.A.S.** y el **Técnico-Operario**. En virtud de dicha solicitud al **Técnico-Operario**, el Usuario queda facultado para impartir, en calidad de mandante, instrucciones al **Técnico-Operario** para llevar a cabo la gestión del encargo solicitado.

-Una vez el **Técnico-Operario** lleva a cabo la gestión del encargo solicitado por el Usuario, el Contrato de mandato remunerado entre el Usuario y el **Técnico-Operario** finaliza.

**Nota:** Entiende y acepta el Usuario que el **Técnico-Operario** podrá modificar unilateralmente en cualquier momento y sentido los presentes Términos & Condiciones.

**DURACIÓN.** La presente autorización de uso de la Aplicación **Fix-me S.A.S.** es indefinida, no obstante, el **Técnico-Operario** podrá unilateralmente revocar la autorización de uso en cualquier momento si así lo desea.

**TÉCNICO-OPERARIO.** En virtud de estos términos y condiciones el **Técnico-Operario** se compromete a:

- 1) usar la Aplicación **Fix-me Técnico** única y exclusivamente de acuerdo con los presentes términos y condiciones.
- 2) suministrar información real y fidedigna al momento de registrarse en la Aplicación **Fix-me Técnico**.
- 3) gestionar el mandato de acuerdo con lo solicitado por el Usuario.
- 4) respetar todos los elementos de propiedad intelectual de **Fix-me S.A.S.** por lo cual se abstendrá de realizar ingeniería inversa, Descompilación, derivación de código fuente o

**Si pasados 03 días, no recibe una notificación de recepción de su PQRSF, comuníquese Inmediatamente al 316-333-1597 - 316-376-5245**





## ACTA COMPROMISO **Fix-Me S.A.S**

### BIENVENIDO

Versión 1  
ACTCO 21-04-2023

similares a la Aplicación **Fix-me S.A.S. / Fix-me Técnico** y/o la Plataforma **Fix-me** en general.

5) abstenerse de consumir bebidas embriagantes, alucinógenos, narcóticos, y demás sustancias que puedan afectar su estado psicológico normal. Para ello **Fix-me S.A.S.** está facultado para realizar exámenes u otras pruebas destinadas a comprobar esta situación. En caso de comprobarse el consumo habitual de sustancias prohibidas por la ley o bebidas alcohólicas durante el uso de la Aplicación **Fix-me Técnico** será considerado como causal de violación de estos términos y condiciones y se denegará el acceso a la Aplicación **Fix-me Técnico** al **Técnico-Operario** involucrado.

6) estar afiliado al sistema de seguridad social, y a mantener dicha afiliación vigente durante la duración de la autorización del uso de la Aplicación **Fix-me Técnico**, según lo dispone la ley colombiana.

7) proveer un documento de identidad original, expedido por la autoridad competente y cargar dos (2) fotos de este mismo en la Aplicación **Fix-me Técnico**, una por cada lado.

8) exigir el documento de identidad al Usuario cuando la orden que entregue incluya productos de bebidas alcohólicas. En caso de que el Usuario no presente su documento de identidad al **Técnico-Operario**, éste se abstendrá de entregarle dichos productos o Prestar la Totalidad del servicio.

9) Realizar sustituciones de productos únicamente con la autorización del Usuario.

10) Realizar la devolución de las órdenes canceladas en los puntos autorizados para ello y comunicados por parte de **Fix-me S.A.S.** a los **Técnicos-Operarios**.

**Nota IMPORTANTE (Es redundante aclarar que está Prohibido Transportar, Omitir o Realizar actividades ilícitas que vayan en contra de las leyes Colombianas y comportamientos que afecten las normas constitucionales de sana convivencia, que a su vez, se vea mancillado el buen nombre de Fix-me S.A.S. / Fix-me Técnico que siempre esta y estará en armonía con lo dispuesto en la Ley) Lo anterior aplica para el Usuario y el Técnico Operario**

**PRODUCTOS Y SERVICIOS EXHIBIDOS.** En la Plataforma **Fix-me S.A.S.** se exhiben múltiples productos y/o servicios de múltiples referencias y marcas, dicha exhibición informal de forma general las características de los productos como marca, tipo de producto y presentación. Los Usuarios seleccionan los Productos o Servicios que desean adquirir con base en esta información, utilizándola como referencia. Por esta razón, el **Técnico-Operario** debe propender por prestar un excelente servicio a los Usuarios, como también productos idénticos a los seleccionados para la compra por parte de los Usuarios. En caso de no poder entregar productos idénticos a los seleccionados por los Usuarios, deberá comunicarse con el Usuario a fin de proponerle alternativas de productos o servicios, sujetas a la aprobación de este último. El **Técnico-Operario** podrá, en todo caso, declinar, abstenerse de aceptar el encargo solicitado o informar al Usuario la posibilidad de entrega de un producto sustituto. En cualquier caso, el **Técnico-Operario** se abstendrá de adquirir productos no solicitados por el Usuario.

**CUMPLIMIENTO.** Entiende, conoce y acepta el **Técnico-Operario** que la relación contractual que lo vincula con el Usuario es una relación jurídica de mandato, por esta razón se obliga a cumplir con las obligaciones prescritas en la normatividad para este tipo de relación contractual. En la prestación del servicio, el **Técnico-Operario** recibirá una calificación por parte de los Usuarios. **Técnico-Operario** reconoce y acepta que realiza el



Si pasados 03 días, no recibe una notificación de recepción de su PQRSF, comuníquese  
Inmediatamente al 316-333-1597 - 316-376-5245



encargo a favor del Usuarios por cuenta y riesgo propio, liberándolo de cualquier tipo de responsabilidad por hechos que ocurran durante la ejecución del encargo.

**ORIGEN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS.** El **Técnico-Operario** garantiza a **Fix-me S.A.S.** y a los Usuarios que el origen de los Productos que se entregan y los Servicios que se prestan, son de orden legal, entendiéndose que estos deben ser productos legítimamente adquiridos de proveedores certificados y reconocidos por las marcas de los productos, por lo tanto, se abstendrá de adquirir para la entrega, imitaciones, plagios, contrabando y demás productos que no cumplan con las especificaciones definidas en los presentes términos y condiciones, o que sean productos al margen de la ley y no comercializables.

#### **Párrafo No 4**

**CANCELACIÓN DEL ACCESO A LA APLICACIÓN *Fix-me Técnico*.** El **Técnico-Operario** no podrá acceder a la Aplicación ***Fix-me Técnico*** por las siguientes causas:

- a) Por decisión unilateral del **Fix-me S.A.S.**
- b) Por realizar acciones delictivas o cualquier otra que contravenga las normas y buenas costumbres en detrimento de la plataforma y/o aprovechándose de esta o en detrimento de cualquier otro tercero que resulte afectado por cualquier tipo de conducta por parte del **Técnico-Operario**.
- c) Por encontrarse inmerso en un proceso penal y/o tener antecedentes penales
- d) Por afectar el patrimonio y la buena fe de **Fix-me S.A.S.** y/o de terceros.
- e) Por usar las marcas, logotipos, nombres e insignias propiedad de **Fix-me S.A.S.** sin autorización previa y por escrito de ésta.
- f) Por usar y aprovecharse de la Aplicación ***Fix-me Técnico*** y/o la Plataforma **Fix-me S.A.S.** para hacer publicidad y promover empresas ajenas a **Fix-me S.A.S.** sin la previa autorización expresa y escrita de ésta.
- g) Por usar la aplicación para financiar el terrorismo y/o cualquier otro tipo de organización o actividad ilegal.
- h) Por usar la aplicación para el lavado de activos.
- i) Por proveer información falsa de afiliaciones al sistema de Salud y pensiones.
- j) Por encontrarse desafiliado al sistema de salud y pensiones posterior a haberse otorgado la autorización de uso de la Aplicación ***Fix-me Técnico***.
- k) Por tener más de una (1) cuenta creada entre la Plataforma **Fix-me S.A.S.** y la Aplicación ***Fix-me Técnico*** con el mismo número de identidad, veraz y auténtico, o por prestarse para sustitución/suplantación de identidad. En caso de que ocurra esta última causal, el titular de la cuenta será responsable de cualquier tipo de conducta delictiva que se realice con su cuenta.
- l) Por usar los elementos que le permiten prestar servicios a los Usuarios para fines ilícitos o que contravengan las buenas costumbres laborales y mercantiles.
- m) Por ingresar a su cuenta en la Aplicación ***Fix-me Técnico*** desde múltiples dispositivos de manera simultánea o sucesiva.
- n) Por permitir el inicio de sesión de múltiples cuentas de la Aplicación ***Fix-me Técnico*** en el mismo dispositivo.
- o) Por proveer información falsa del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y/o de la licencia de conducción.
- p) Por no tener el SOAT vigente y/o no contar con licencia de conducción válida.





## ACTA COMPROMISO **Fix-Me S.A.S**

### BIENVENIDO

Versión 1  
ACTCO 21-04-2023

- q) Por cualquier otro tipo de causal consagrada en la normatividad colombiana que amerite la cancelación de la autorización al uso de la Aplicación **Fix-me Técnico**.
- r) No realizar la devolución de la totalidad de los productos de las órdenes cancelada.
- s) Adquirir los productos solicitados por los Usuarios en un establecimiento de comercio distinto al exhibido en la Aplicación **Fix-me Técnico**.
- t) Por reiterada liberación de pedidos antes de recoger los productos.
- u) Por reiterada liberación de pedidos con posterioridad a la recepción de los productos.
- v) Por reincidencia en quejas y reclamos de los Usuarios, cuando el **Técnico-Operario** se encuentre responsable.
- w) Todo lo anterior, así como se describe en el Párrafo **No 3** - Literal **No 10** de este documento.

**AUTONOMÍA.** Estos términos y condiciones se rigen por la ley mercantil colombiana, y por su naturaleza jurídica no genera relación laboral entre las partes, ni tampoco genera relación de representación, de mandato, de agencia, de corretaje o de comisión entre el **Fix-me S.A.S.** y el **Técnico-Operario**. Estos términos y condiciones dejan sin vigencia cualquier otro tipo de acuerdo o autorización que existiera entre las partes anteriormente sobre el mismo o similar objeto, pues las relaciones entre ellas se regirán exclusivamente por estos términos y condiciones en lo sucesivo.

**BOTÓN PQRSF.** Puedes hacernos saber tus Dudas, Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones, mediante nuestros canales de atención, Email- [Correo Electronico](mailto:CorreoElectronico@fix-me.com.co) / [fix-me.com.co](http://fix-me.com.co) / sitio WEB [www.fix-me.com.co](http://www.fix-me.com.co) y en un lapso no mayor a 3 días, diligenciando el formato de PQRSF en el enlace o link de descarga [Formato PQRSF](#) y uno de nuestros operarios **Fix-me S.A.S.** se comunicará para atender el requerimiento.

**USO DE MARCAS, LOGOS, NOMBRE E INSIGNIAS DE Fix-me S.A.S.** El Técnico Operario reconoce que no podrá usar, reproducir, modificar, explotar, publicitar o realizar cualquier otra acción con las marcas, logotipos, nombres e insignias de **Fix-me S.A.S.** sin la previa autorización expresa y por escrito de **Fix-me S.A.S.** El **Técnico-Operario** acepta que el incumplimiento de lo anterior acarreará las sanciones civiles y penales que correspondan e igualmente la inmediata desactivación para el uso de la Aplicación **Fix-me Técnico**.

**ORIGEN DE INGRESOS.** El **Técnico-Operario** declara, bajo la gravedad del juramento, que sus ingresos provienen de actividades lícitas, que no se encuentra con registro negativo en listados de prevención de lavado de activos o financiación del terrorismo nacionales o internacionales, ni dentro de una de las dos categorías de lavado de activos (conversión o movimiento) y, en consecuencia, se obliga a responder frente a **Fix-me S.A.S** y terceros afectados por todos los perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia de la falsedad de esta afirmación.

Igualmente, el Técnico Operario declara que, el respeto por el buen nombre y la reputación de **Fix-me S.A.S.** son elementos claves para continuar con su autorización al uso de la Aplicación **Fix-me Técnico**, razón por la cual, en caso de estar involucrado en lavado de activos, tráfico de estupefacientes, trata de personas, proxenetismo, pornografía infantil, peculado, concusión, secuestro, extorsión, corrupción, tráfico de influencias, contrabando, pertenencia o tratos con organizaciones armadas ilegales o con organizaciones criminales de cualquier índole, tráfico de armas, terrorismo, delitos de lesa humanidad o delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, ETC, será motivo suficiente para revocar la autorización al uso de la Aplicación **Fix-me Técnico** y libera a **Fix-me S.A.S.** de cualquier responsabilidad que pueda generarse con motivo de las actividades descritas anteriormente.

Si pasados 03 días, no recibe una notificación de recepción de su PQRSF, comuníquese  
Inmediatamente al 316-333-1597 - 316-376-5245





## ACTA COMPROMISO **Fix-Me S.A.S**

### BIENVENIDO

Versión 1  
ACTCO 21-04-2023

Para el efecto, el **Técnico-Operario** se compromete a cumplir con los requisitos y obligaciones que dentro de la normatividad legal vigente le apliquen, y en especial en lo relativo a la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, dentro de los que se encuentran, entre otras, el entregar información veraz y verificable y el actualizar su información personal, comercial y financiera por lo menos una vez al año, o cada vez que así lo solicite **Fix-me S.A.S.** suministrando la totalidad de los soportes documentales exigidos, so pena de ver revocada su autorización al uso de la Aplicación **Fix-me Técnico**.

**HABEAS DATA.** Manifiesta expresamente el **Técnico-Operario** que ha sido informado respecto a que la información personal, por él suministrada y, de la que tenga conocimiento **Fix-me S.A.S.**, en virtud de estos términos y condiciones, tales como: Nombre, Apellido, E-mail, Teléfono, Dirección, Documento de identidad, Fotografías y demás necesarios para su inscripción y la prestación del servicio a los Usuarios; la cual podrá ser almacenada por **Fix-me S.A.S.** con la finalidad de ser comunicados a los Usuarios para la prestación adecuada del servicio, y para tratar aquellos que resulten pertinentes para comunicar al **Técnico-Operario** información comercial, publicitaria y de mercadeo relacionada con su actividad comercial; así mismo, para ser objeto de análisis para fines de mejorar la estrategia de negocios del portal web, apoyada en herramientas de inteligencia de negocios y minería de datos, que permiten adquirir conocimientos prospectivos para fines de predicción, clasificación y segmentación; además del tratamiento que resulte necesario para el cumplimiento de los deberes adquiridos en virtud de estos términos y condiciones. Finalmente, el **Técnico-Operario** acepta que **Fix-me S.A.S.** transfiera sus datos personales en caso de que un Usuario los solicite mediante un derecho de petición.

Declara expresamente el **Técnico-Operario** que no utilizará para provecho propio o de terceros información relacionada con clientes, servicios, productos y demás, a la que tenga acceso en virtud de la presente autorización, razón por la cual se obliga a no almacenar ni tratar los datos personales de los Usuarios, ni a contactarlos después de haber entregado, declinado o cancelado cualquier pedido. El mal uso de estos datos personales por parte del **Técnico-Operario** conllevará la automática suspensión y eliminación de su cuenta.

El **Técnico-Operario** reconoce y acepta que autoriza a **Fix-me S.A.S.** y sus afiliadas, para transferir sus datos personales en caso de requerimiento oficial realizado por autoridad competente y/o judicial y/o administrativa.

El **Técnico-Operario** reconoce y acepte que, en el caso de la Aplicación **Fix-me Técnico**, para que pueda aceptar y tramitar las órdenes más cercanas a su ubicación, la Aplicación **Fix-me Técnico** recogerá datos de su localización, aun cuando la Aplicación se encuentre cerrada o no esté en uso.

### Párrafo No 5

#### CONDICIONES ESPECIALES.

a) El **Técnico-Operario** no podrá exceder los cobros, más allá de la realidad del consumo general (Mensajería y Mandados, Recogida de Materiales y Trasteos o Mudanzas o cuando sea requerido como Conductor elegido en casos Especiales) Los cobros se deben realizar de acuerdo con las zonas o distancias periféricas Reales. Ejemplo: *Costo Fijo: si el servicio u operación se realiza en un mismo Municipio Sector o Barrio.* Así como lo describe la presente ley:

Si pasados 03 días, no recibe una notificación de recepción de su PQRSF, comuníquese  
Inmediatamente al 316-333-1597 - 316-376-5245





## ACTA COMPROMISO **Fix-Me S.A.S**

**BIENVENIDO**

**Versión 1  
ACTCO 21-04-2023**

### Disposiciones Jurídicas Actuales.

b) Como se dispone en el **DECRETO 1702 DE 2015** (Agosto 28) "Por el cual se modifican los Artículos 2.2.2.35.3, 2.2.2.35.5 y 2.2.2.35.7 del Decreto 1074 de 2015 -**Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo**"

b1) Tabla de precios sugeridos al Usuario Final:

SERVICIOS	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES	Observaciones
Mandados a Pie (Dentro del Barrio o Sector)	\$ 2.500	\$3.000 si es por fuera del Barrio o Sector	El Técnico Operario puede convenir con el Usuario el Costo del Servicio si el Usuario Acepta. <b>Por ningún motivo ilícitos</b>
Mandados con Vehículo	\$ 2.500	\$3.000 si es por fuera del Barrio o Sector	El Técnico Operario puede convenir con el Usuario el Costo del Servicio si el Usuario Acepta. <b>Por ningún motivo ilícitos</b>
Acarreos, Mudanzas, Trasteos o Recogida de Materiales – Desechos (Reciclaje)	\$ A Convenir Según La Carga	\$00,00 si es por fuera del Barrio o Sector	El Técnico Operario Conductor puede convenir con el Usuario el Costo del Servicio si el Usuario Acepta. <b>Por ningún motivo ilícitos</b>
Conductor Elegido	\$ A Convenir Según Distancia o Sector	\$00,00 si es por fuera del Barrio o Sector	El Técnico Operario Conductor puede convenir con el Usuario el Costo del Servicio si el Usuario Acepta. <b>Por ningún motivo ilícitos</b>
Ventas	Según Oferta y Demanda del Mercado	Si cuenta con Servicio de Domicilio <b>Fix-me S.A.S.</b>	<b>Por ningún motivo ilícitos</b>
Servicios Domésticos e Industriales	Según Diagnostico del Técnico Operario	<ul style="list-style-type: none"><li>Si el Usuario Acepta el Servicio</li><li>Si el Usuario Acepta la venta de un Repuesto.</li></ul>	El costo del Servicio no debe sobrepasar el Precio real del Mercado, de un Diagnóstico Técnico, así como el precio de los Repuestos en los almacenes Autorizados. <ul style="list-style-type: none"><li><b>Las Garantías</b> se expresan en dos situaciones: 1) Por la instalación o reparación acaecida de la Mano de Obra del Técnico Operario 2) Por defecto en el Repuesto o elemento adquirido en un almacén autorizado</li></ul>

**Nota:** El Técnico Operario puede hacer convenios con los almacenes de ventas y ofrecer los productos como Repuestos y/o servicios por medio de la Plataforma **Fix-me S.A.S.** así como también la entrega de los elementos haciendo uso del servicio a domicilio de Mandado **Fix-me**

### DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN.

c) Así mismo, el **Técnico-Operario** declara y acepta que a partir de la autorización que se le otorga con la presente aceptación de los términos y condiciones, no usará ni llevará a cabo, a través de la Aplicación **Fix-me Técnico** ni de cualquier otra de propiedad de **Fix-me S.A.S.** sus afiliadas o subsidiarias, ninguno tipo de acto delictivo o fraudulento que se encuentre sancionado y/o penado por la ley colombiana y cualquier tratado internacional aplicable firmado por el Estado colombiano, so pena de incurrir en investigaciones civiles o penales, que acarreen las correspondientes sanciones.



Si pasados 03 días, no recibe una notificación de recepción de su PQRSF, comuníquese Inmediatamente al 316-333-1597 - 316-376-5245



d) Así mismo, el **Técnico-Operario** autoriza a **Fix-me S.A.S.** para que ésta investigue en cualquier momento su actividad dentro de la Aplicación **Fix-me Técnico**, solicitándole proveer cualquier tipo de información que sea requerida a fin de dar por superado el hecho.

e) En el caso en el que el **Técnico-Operario** se encuentre involucrado en cualquier tipo de investigación Judicial, y por motivos de la misma, sea necesario aportar información a los entes Judiciales y con orden escrita como lo ordenan las Leyes Colombianas; dentro del marco de su actividad en la Aplicación **Fix-me Técnico**, **Fix-me S.A.S.** se le podrá revocar la autorización de acceso a la Plataforma, por el tiempo que sea necesario y **Fix-me S.A.S.** no estará obligada a devolver dicha autorización, reservándose el derecho que le asiste como propietario y de decidir el acceso de cualquier **Técnico-Operario** o solicitante.

**TERRITORIO Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Los presentes términos y condiciones y sus anexos aplican al uso de la Aplicación **Fix-me Técnico** en el territorio colombiano, conforme a su normatividad general y normatividad sectorial; que vinculan a las partes.

El **Técnico-Operario** declara que este documento contiene la totalidad de los términos y condiciones que rigen su acceso a la Aplicación **Fix-me Técnico** y que no existen acuerdos vigentes o pactos verbales ni de otra naturaleza sobre este asunto.

#### Párrafo No 6

### AVISO DE PRIVACIDAD Y POLÍTICAS DE MANEJO DE LA INFORMACIÓN (HABEAS DATA) DE LA APLICACIÓN **Fix-me Técnico** PRIVACY POLICY



#### POLÍTICA DE PRIVACIDAD

NIT **16377142-4**

CORREO ELECTRONICO: [fixmefixyou1@gmail.com](mailto:fixmefixyou1@gmail.com) - [admin@fix-me.com.co](mailto:admin@fix-me.com.co)

Teléfonos: **316-333-1597** - **316-376-5245**

El propósito de usar esta página es informar a los visitantes y usuarios sobre nuestras políticas con la recopilación, el uso y la divulgación de información personal, y si alguien decide utilizar alguno de nuestros diversos Servicios.

Al hacer uso de nuestro Servicio, acepta la recopilación y el uso de información en relación con esta política. La información personal que codificamos se utiliza para proporcionar y mejorar el Servicio.

(**NOTA**) su información **NO** será usada ni compartida con nadie, exceptuando el uso del cómo se describe en esta Política de privacidad.

Los términos utilizados en esta Política de privacidad tienen los mismos efectos y significados que en nuestros Términos y condiciones de uso, a los que se puede acceder en todas nuestras Aplicaciones a menos que se defina lo contrario en esta Política de privacidad.



Si pasados 03 días, no recibe una notificación de recepción de su PQRSF, comuníquese Inmediatamente al **316-333-1597** - **316-376-5245**



## RECOPIACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN PARA USUARIOS Y (Estudio de seguridad – Clientes Internos/prestadores de Servicios)

Para una mejor experiencia, mientras usa nuestro Servicio, le pediremos que nos proporcione cierta información de identificación personal (**ESPECIFICA**), que incluye entre otros datos adicionales, para brindar un percepción de confianza a nuestros usuarios externos e internos.

- Nombres
- Apellidos
- Número de Identificación personal
- Dirección de Residencia
- Dirección Email
- Número Teléfono Móvil
- Número teléfono fijo
- Referencia Personal
- Referencia Familiar

La información que solicitamos será procesada por nosotros y utilizada como se describe en esta política de privacidad.

Recopilamos la siguiente información confidencial cuando usa o se registra en nuestra aplicación y durante el uso de esta.

### Recopilamos sus datos de ubicación para habilitar:

- Buscar ubicación de un vehículo para satisfacer una necesidad de transporte (Conductor Elegido), mensajería o reparación técnica.
- Compra y Venta, directamente en Almacenes de Repuestos Autorizados.
- Ubicación de un Técnico (Servicios de reparación doméstica, industrial o automotriz)
- Prestación de Servicios Profesionales
- Recogida de Materiales (CHATARRA – ESCOMBROS – ENTRE OTROS)
- Trasteos
- Ventas en línea.

La aplicación utiliza servicios de terceros para el inicio de sesión social como Facebook y Google en sistemas Android, que recopilan información utilizada para identificarlo. Capturamos el correo electrónico y el nombre del usuario del inicio de sesión social si el usuario ha elegido que se divulgue mientras realiza un inicio de sesión social.

Enlace a la política de privacidad de los proveedores de servicios de terceros utilizados por la aplicación [Facebook](#)





**“FIX-ME ES UNA PLATAFORMA QUE NO OFRECE EMPLEO DIRECTAMENTE, SINO, UN ENLACE ENTRE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO Y LOS USUARIOS”.**

## LOG DATA

Queremos informarle que cada vez que utiliza nuestro Servicio, en caso de un error en la aplicación, recopilamos datos e información (a través de productos de terceros) en su teléfono llamados Datos de registro.

Estos Datos de registro pueden incluir información como la dirección del Protocolo de Internet (IP) de su dispositivo, el nombre del dispositivo, la versión del sistema operativo, la configuración de la aplicación cuando utiliza nuestro Servicio, la hora y la fecha de su uso del Servicio y otras estadísticas.

## COOKIES

Las cookies son archivos con una pequeña cantidad de datos que se utilizan comúnmente como identificadores únicos anónimos. Estos se envían a su navegador desde los sitios web que visita y se almacenan en la memoria interna de su dispositivo.

Este Servicio no utiliza estas ‘cookies’ de forma explícita. Sin embargo, la aplicación puede usar código y bibliotecas de terceros que usan ‘cookies’ para recopilar información y mejorar sus servicios. Tiene la opción de aceptar o rechazar estas cookies y saber cuándo se envía una cookie a su dispositivo. Si elige rechazar nuestras cookies, es posible que no pueda utilizar algunas partes de este Servicio.

## PROVEEDORES DE SERVICIO

Es posible que solicitemos la colaboración a empresas e individuos de terceros debido a las siguientes razones:

- Para facilitar nuestro Servicio.
- Para facilitarle nuestro servicio
- Para proporcionar el Servicio en nuestro nombre.
- Para realizar servicios relacionados con el Servicio.
- Para ayudarnos a analizar cómo se utiliza nuestro Servicio.

Queremos informar a los usuarios de este Servicio que estos terceros tienen acceso a su Información personal. El motivo es realizar las tareas que se les asignan en nuestro nombre. Sin embargo, están obligados a no divulgar ni utilizar la información para ningún otro propósito y Seguir en Pleno nuestras Políticas de Privacidad.

## SEGURIDAD

Valoramos su confianza al proporcionarnos su información personal, por lo que nos esforzamos por utilizar medios comercialmente aceptables para protegerla. Pero recuerde que ningún método de transmisión por Internet, o método de almacenamiento electrónico es 100% seguro y confiable, y no podemos garantizar su seguridad absoluta.

## ENLACES A OTROS SITIOS

Este Servicio puede contener enlaces a otros sitios. Si hace clic en un enlace de un tercero, será dirigido a ese sitio. Tenga en cuenta que estos sitios externos no son operados por nosotros. Por lo tanto, le recomendamos encarecidamente que revise la Política de

**Si pasados 03 días, no recibe una notificación de recepción de su PQRSF, comuníquese Inmediatamente al 316-333-1597 - 316-376-5245**





privacidad de estos sitios web. No tenemos control ni asumimos ninguna responsabilidad por el contenido, las políticas de privacidad o las prácticas de los sitios o servicios de terceros.

### **PRIVACIDAD DE LOS NIÑOS**

Estos Servicios no están dirigidos a personas **menores de 13 años**. No recopilamos a sabiendas información de identificación personal de niños menores de 13 años. En caso de que descubramos que un **niño menor de 13 años** nos ha proporcionado información personal, la eliminamos de inmediato de nuestros servidores. Si usted es padre o tutor y sabe que su hijo nos ha proporcionado información personal, comuníquese con nosotros para que podamos tomar las medidas necesarias.

### **BORRAR DATOS DE USUARIO**

El usuario puede eliminar todos sus datos del sistema eliminando la cuenta de la página de perfil en la aplicación móvil.

Una vez que elimine su cuenta:

- Todos sus datos serán eliminados del sistema. Su imagen de perfil, correo electrónico, número de teléfono, inicios de sesión sociales, incluido el inicio de sesión de Facebook y todo el historial de reservas, todo se eliminará de forma permanente.
- Los datos de usuario y la cuenta eliminados son irrecuperables.

### **CAMBIOS A ESTA POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

Es posible que actualicemos nuestra Política de privacidad de vez en cuando. Por lo tanto, se le recomienda revisar esta página periódicamente para ver si hay cambios.

Le notificaremos cualquier cambio publicando la nueva Política de Privacidad en esta página.

### **AVISO DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**Fix-me S.A.S.** se permite informar a todos los interesados, que, en cumplimiento de nuestra Política de Protección de Datos personales, los datos personales que obtengamos en virtud de las operaciones que usted celebre con la empresa, serán tratados conforme a los principios y deberes definidos en la **Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013** y las demás normas que modifiquen o adicionen esta materia, siempre en desarrollo de las funciones públicas delegadas por el Estado.

**Responsables del tratamiento de sus datos personales:** El responsable del tratamiento de sus datos personales será **Fix-me S.A.S.** ante quien los interesados podrán dirigirse para el efectivo ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, actualización, supresión y revocación de la autorización de tratamiento.

Tratamiento de datos personales sin previa autorización: **Fix-me S.A.S.** podrá tratar datos personales sin previa autorización del titular en todos los casos en que estos sean de naturaleza pública. Es decir, que todos los datos que provengan de fuentes de acceso público no requerirán de autorización por parte del titular para su tratamiento. Lo anterior en concordancia con **el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.**

Tratamiento de datos personales con previa autorización: Aparte de los datos de naturaleza pública, **Fix-me S.A.S.** recolecta y trata datos personales privados, sensibles y de niños, niñas o adolescentes, en cumplimiento de sus funciones, y para ello deberá contar con la autorización previa del titular de la información.





Finalidades del tratamiento: Los datos personales que **Fix-me S.A.S.** recolecta a través de sus diferentes canales transaccionales, serán usados para el desarrollo de su operación.

**Fix-me S.A.S.** realiza, o se reserva, el derecho a realizar conforme a los términos y límites establecidos en la normatividad vigente, tratamiento de información personal, entre otras, con las siguientes finalidades:

1. Desarrollar, registrar, controlar y monitorear las actividades y procedimientos administrativos, operativos y comerciales propios del funcionamiento, desarrollo y consolidación de **Fix-me S.A.S.**
2. Desarrollar, calificar, registrar, controlar y reportar las actividades comerciales y empresariales consagradas en los lineamientos del objeto de la sociedad comercial.
3. Llevar a cabo las actividades logísticas y complementarias necesarias para la prestación de servicios integrales entre las que se encuentra el servicio de vigilancia privada que incluya el uso de cámaras de seguridad, las cuales serán utilizadas con sujeción a los límites, requisitos y finalidades consagrados en la ley.
4. Gestionar la investigación y demás actividades asociadas y complementarias.
5. Compartir o suministrar a terceros información expresamente requerida o autorizada por el titular de la información o por el padre de familia y/o acudiente, según sea el caso, para el desarrollo de actividades complementarias.
6. Atender las exigencias legales y requerimientos de información de las autoridades administrativas y judiciales que regulen, supervisen o vigilen las actividades y operaciones de **Fix-me S.A.S.**
7. Registrar, documentar y alimentar la información general y estadística de **Fix-me S.A.S.** para el desarrollo de las actividades de analítica e inteligencia de negocio, propendiendo por el mejoramiento continuo y de sostenibilidad.
8. Emitir certificaciones solicitadas por los titulares de información, padres de familia, representantes legales, autoridades administrativas o judiciales y terceros autorizados, respecto a la información que repose en los archivos de **Fix-me S.A.S.**
9. Realizar gestiones de mercadeo exclusivamente relacionadas con la promoción de los servicios ofertados por la empresa.
10. Formalizar los actos jurídicos, vínculos contractuales y garantías necesarias para el perfeccionamiento de su objeto y demás actividades derivadas del mismo.
11. Compartir datos personales con terceros, aliados, contratistas, proveedores, entre otros para el desarrollo de las actividades comerciales, empresariales y demás gestiones asociadas, tales como la celebración de contratos propios de su actividad, así como la realización de actividades similares que para su desarrollo requiera de los datos personales objeto de tratamiento por **Fix-me S.A.S.**
12. Permitir la realización de auditorías internas con el propósito de monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas, manuales, procedimientos, requisitos y demás elementos adoptados por la sociedad multicitada.
13. Para propender por el adecuado cumplimiento del régimen de protección de datos personales y seguridad informática.
14. Permitir la creación de casos o usuarios en el(los) sistema(s) de información **Fix-me S.A.S.** asociados al proceso de vinculación de proveedores o contratistas, así como al desarrollo de la función estratégica, administrativa, comercial y contable.
15. Recopilar, documentar, analizar y verificar información relacionada con el perfil psicológico, personal, aptitudinal y profesional del aspirante laboral que permita verificar su correspondencia con las exigencias y requisitos del cargo a proveer.

**Si pasados 03 días, no recibe una notificación de recepción de su PQRSF, comuníquese  
Inmediatamente al 316-333-1597 - 316-376-5245**





16. Registrar la información del aspirante laboral en las bases de datos de recursos humanos, permitiendo su eventual consideración para futuros procesos de selección contractual.
17. Refrendar la información personal del aspirante mediante su corroboración ante las fuentes directas de las certificaciones, constancias o referencias suministradas.
18. Archivar y conservar bajo adecuadas condiciones de seguridad, la información requerida para alimentar el archivo histórico, durante el término de vigencia legalmente aplicable a cada tipo de activo de información.
19. Controlar, monitorear, evaluar, registrar y actualizar las actividades, procedimientos y demás obligaciones propias de la elaboración, seguimiento y reporte de indicadores de gestión y resultados de la labor de sus empleados.
20. Gestionar, facilitar y/o cumplir con las obligaciones del régimen laboral y de seguridad tales como: Afiliación de los empleados ante las distintas administradoras del Sistema General de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP), parafiscales y demás servicios complementarios.
21. Recolectar, almacenar, actualizar, monitorear y compartir en los términos que establece la ley, la información médica y de salud ocupacional del trabajador desde el momento de su ingreso, así como durante la ejecución y terminación de sus respectivos contratos.
22. Registrar, monitorear y gestionar información personal de los trabajadores que tenga incidencia directa en el ámbito laboral, tales como incapacidades médicas, licencias o permisos especiales de ley.
23. Registrar, monitorear y gestionar información asociada a la eventual comisión de hechos o circunstancias que impliquen el desarrollo de procedimientos de control ético o disciplinario de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley, así como el registro de las eventuales sanciones que por estas situaciones puedan derivarse para los empleados o contratistas de **Fix-me S.A.S.** de información personal para el desarrollo de actividades y controles administrativos, logísticos y demás aspectos complementarios necesarios para la ejecución de las funciones propias de los empleados o contratistas de **Fix-me S.A.S.** entre los que se encuentra la implementación del carnet de identificación con datos sensibles tales como imágenes fotográficas e información biométrica o uso de cámaras de seguridad, las cuales serán utilizadas con sujeción a los límites, requisitos y finalidades consagrados en la ley.
24. Realizar, a través de cualquier medio en forma directa o a través de terceros, actividades de facturación, gestión de cobranza, recaudo, programación, soporte técnico, mejoramiento del servicio, verificaciones y consultas, control, comportamiento, hábito y habilitación de medios de pago, prevención de fraude, así como cualquier otra relacionada con productos y servicios, actuales y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y del objeto de **Fix-me S.A.S.**
25. Cualquier otra finalidad acorde con la naturaleza de cada uno de los escenarios de tratamiento de **Fix-me S.A.S.** siempre que se ciña a los límites y requisitos constitucionales y legales aplicables.
26. **NOTA: se excluye el derecho de privacidad, siempre y cuando sea expreso por orden de una autoridad Judicial Pertinente y de Competencia Legal, Como requerimiento de un Juzgado, cuando lo amerite la situación del Socio Registrado como Fix-me Técnico, todo esto, dentro del Marco Constitucional, dejando en firme que Fix-me S.A.S. respeta sus derechos Fundamentales.**





**Transferencia de datos personales:** *Fix-me S.A.S.* podrá transferir datos personales a terceros con quienes tengan relación operativa como el **MUNICIPIO DE CALI**, que le provean de servicios necesarios para su debida operación, o de conformidad con la normatividad vigente. En dichos supuestos, le informamos que *Fix-me S.A.S.* adoptará las medidas necesarias para que las personas que tengan acceso a sus datos personales cumplan con nuestra Política de Protección de Datos Personales y con los principios de protección de datos personales establecidos en la Ley.

**Ejercicio de sus Derechos:** Usted o su representante legal, debidamente acreditado, podrán limitar el uso o divulgación de sus datos personales; así como ejercer, cuando proceda, los derechos de Acceso, Rectificación, Actualización o Supresión que la Ley prevé mediante escrito dirigido a la Dirección de la empresa. Es importante mencionar que el ejercicio de cualquiera de dichos derechos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro derecho.

**Modificaciones al Aviso de Privacidad:** Cualquier modificación al presente Aviso le será notificado a través de cualquiera de los siguientes medios: un mensaje enviado a su correo electrónico o a su teléfono móvil; un mensaje dado a conocer en [fixmefixyou1@gmail.com](mailto:fixmefixyou1@gmail.com) - [icaro-nueve@hotmail.com](mailto:icaro-nueve@hotmail.com) **Teléfono: 316-333-1597 - 316-376-5245**; o bien, a través de avisos publicados en nuestras Redes Sociales.

**Seguridad de la información.** *Fix-me S.A.S.* ha adoptado las medidas tecnológicas, jurídicas y procedimentales posibles y necesarias para la protección de sus datos personales, con el fin de garantizar los atributos de autenticidad, integridad y disponibilidad de la información.

***Esta política es efectiva a partir del 2023-03-21***

## **CONTÁCTENOS**

Si tiene alguna pregunta o sugerencia sobre nuestra Política de Privacidad, no dude en ponerse en contacto con nosotros en nuestra Página web [www.fix-me.com.co](http://www.fix-me.com.co) y en los correos [fixmefixyou1@gmail.com](mailto:fixmefixyou1@gmail.com) - [icaro-nueve@hotmail.com](mailto:icaro-nueve@hotmail.com) - [admin@fix-me.com.co](mailto:admin@fix-me.com.co)

## **Párrafo No 7**

**Sentencia C-301/12 C-301-12 Corte Constitucional de Colombia**

**Confidencialidad (Ver, Oír y Callar)**

**SECRETO PROFESIONAL**-Revelación

**SECRETO PROFESIONAL**-Definición

La Corte Constitucional ha definido el secreto profesional como: “la información reservada o confidencial que se conoce por ejercicio de determinada profesión o actividad”. En este sentido, el secreto profesional es un derecho – deber del profesional, pues “de verse compelido a revelar lo que conoce perderá la confianza de sus clientes, su prestigio y su fuente de sustento

**SECRETO PROFESIONAL**-Nace de una relación de confianza que surge entre el profesional y su cliente.



**Si pasados 03 días, no recibe una notificación de recepción de su PQRSF, comuníquese Inmediatamente al 316-333-1597 - 316-376-5245**



El secreto profesional nace de una relación de confianza que surge entre el profesional y su cliente a propósito de los asuntos objeto de su relación: “En el secreto profesional descansa parte muy importante de la confianza que debe surgir y permanecer entre el profesional y su cliente a propósito de los asuntos objeto de su relación. Mal se podría asegurar el éxito de la gestión confiada a aquél si los temores de quien requiere sus servicios le impiden conocer en su integridad los pormenores de la situación en que se ocupa”

**SECRETO PROFESIONAL**-Relación inescindible con el derecho a la intimidad.

El secreto profesional tiene relación inescindible con el derecho a la intimidad de quien es usuario de los servicios del diplomado (artículo 15 C.P.), toda vez que la única razón para que datos integrantes de la esfera reservada personal o familiar estén siendo transmitidos a otra persona es la necesidad de apoyo inherente a la gestión demandada y la consiguiente confianza que ella implica.

**SECRETO PROFESIONAL**-Fundamentos

El secreto profesional tiene como fundamentos esenciales la tutela de la privacidad natural de la persona y la protección de la honra, el buen nombre y la buena fama del depositante del secreto: “Se reserva para la privacidad o exclusividad, con un doble fin: primero, para no dejar indefensa a la persona, al despojarla de la introspección necesaria para vivir dignamente, con su privacidad natural. Y segundo, por la honra, buen nombre y buena fama del depositante del secreto, que deben quedar incólumes. Se habla de reserva, lo cual indica que el conocimiento se guarda para algo específico, que debe ser utilizado en la confidencialidad y exclusividad propias del oficio. Se viola el secreto cuando se divulga, no necesariamente cuando se revela ante quienes también deben, jurídicamente hablando, compartir la reserva.

Así las cosas, el **Técnico-Operario** se compromete a leer, comprender y aplicar estos Principios como valores Éticos de **Fix-me S.A.S.** y exaltar la excelente prestación del servicio con calidad y profesionalismo, exceptuando si es para dar a conocer un hecho punible como se expresa en el **Código de Procedimiento Penal** en su **ARTÍCULO 67. TITULO II. ACCION PENAL. CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES. DEBER DE DENUNCIAR.** Toda persona debe denunciar a la autoridad los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio.

### Glosario

**Descompilación:** Un descompilador es un programa que recupera el código fuente de archivos ejecutables. Por definición es lo contrario a compilarlos pues en ese proceso se convierte el código de programación a lenguaje máquina y al descompilar se convierte el código máquina al código de programación.

**Usuario:** Un usuario es aquella persona que utiliza un producto o servicio de forma habitual, beneficiándose de algún modo de dicha utilización, sin entrar a valorar la marca, el precio o las características técnicas de lo que utiliza. Simplemente paga y hace uso del producto o servicio en cuestión.

**Técnico Operario:** Instalan, prueban o reparan sistemas que operan con tecnología de Aparatos Electrodomésticos, Eléctricos, Electromecánicos o a fines. Estos operarios acuden cuando un cliente los llama para informar de algún problema, o para realizar labores de mantenimiento en determinados sistemas, tanto en entornos domésticos como en entornos laborales e Industriales; **En Fix-me S.A.S. es la persona que se encarga de prestar el**

**Si pasados 03 días, no recibe una notificación de recepción de su PQRSF, comuníquese  
Inmediatamente al 316-333-1597 - 316-376-5245**





ACTA COMPROMISO **Fix-Me S.A.S**

**BIENVENIDO**

**Versión 1**  
**ACTCO 21-04-2023**

**servicio usando la Aplicación *Fix-me*, asumiendo el Rol de acuerdo con su registro y Solicitud Expresa del Usuario.**

**Términos y Condiciones (T.Y.C):** Son una especie de contrato en la que establece el protocolo en situaciones puntuales, frente a las cuales el usuario ya tiene claro cómo se va a actuar en dicho caso, y así tu actividad, mi actividad o nuestra actividad se protege de futuros inconvenientes o quejas por parte del usuario o nosotros como prestadores o ejecutores del servicio.



**Si pasados 03 días, no recibe una notificación de recepción de su PQRSF, comuníquese Inmediatamente al 316-333-1597 - 316-376-5245**